

## SEGURO AUTOEXPEDIBLE DE SALDO DEUDOR TC PLUS

### PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMO POR COBERTURA BASICA DE FALLECIMIENTO

Para solicitar el pago de indemnización, la persona encargada del trámite deberá presentar los requisitos para el trámite, los cuales podrá gestionar mediante las siguientes vías:

1. Ingrese a: [servicioenlinea.adisa.cr](http://servicioenlinea.adisa.cr).
2. [gestiones@adisa.cr](mailto:gestiones@adisa.cr)
3. En nuestras oficinas: San Rafael de Escazú, 300 metros Oeste del Restaurante Tony Romas, edificio Stewart Title, 4to piso.

Se le estará dando respuesta a su solicitud, en 30 días naturales, una vez que haya completado todos los requisitos solicitados:

**1) Completar el formulario de Reclamación suministrado por la Aseguradora.**

**2) Certificado de Nacimiento u otro documento mediante el cual se acredite la fecha de nacimiento del Asegurado.**

**3) Cédula de identidad por ambos lados del Asegurado. En el caso de extranjeros deberá presentar documento válido de identidad o pasaporte de todas sus páginas.**

**4) Certificado de Defunción del Asegurado expedido por el Registro Civil, donde se especifique la causa de la defunción. En caso que el fallecimiento ocurra afuera de Costa Rica se deberá aportar acta de defunción certificada y legalizada por el Consulado correspondiente.**

**5) Certificación del Contador de la Entidad Financiera en la que se indique el valor del Saldo Adeudado a su Tarjeta de Crédito al momento del fallecimiento del Asegurado.**

- ✓ No se tramitará ninguna solicitud con requisitos incompletos.
- ✓ En caso de que la empresa lo considere oportuno, deberá presentar el original.
- ✓ Al ser el pago de la póliza de prima mensual, se deducirán las primas pendientes para completar el año de vigencia.

## Aseguradora del Istmo

300 MTS OESTE DE TONY ROMAS,  
EDIFICIO STEWART TITLE,  
4TO PISO, SAN RAFAEL ESCAZÚ

TELÉFONO  
(506) 4101-0000

EMAIL  
[info@adisa.cr](mailto:info@adisa.cr)

WEB  
[www.adisa.cr](http://www.adisa.cr)